

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero,  
única y exclusivamente en su carácter de fiduciario  
del fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago F/2031**

Av. Paseo de la Reforma núm. 284, Piso 12  
Colonia Juárez  
Alcaldía Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06600  
Atención: Nora Ivette Castro Márquez y César Herrera Valdez

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Cordillera de los Andes No. 265, Piso 3  
Colonia Lomas de Chapultepec  
Alcaldía Miguel Hidalgo  
Ciudad de México, C.P. 11000

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

**S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Ref.: Notificación de amortización total anticipada de los  
Certificados Bursátiles identificados con la clave de  
pizarra “CASCB 11U”.

Hacemos referencia a los siguientes documentos:

1. El contrato de fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago F/2031 (anteriormente identificado con el numero 687), celebrado con fecha 12 de octubre de 2007, (según el mismo ha sido modificado mediante tres convenios modificatorios de fecha 29 de noviembre de 2007, 5 de octubre de 2011 y 11 de agosto de 2020, respectivamente, el “**Contrato de Fideicomiso**” o el “**Fideicomiso**”), y cuyas partes actualmente son: (i) Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V. (la “**Concesionaria**”), como fideicomitente (la “**Fideicomitente**”) y fideicomisario en segundo lugar; (ii) CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“**CIBanco**”), como representante común actuando como fideicomisario en primer lugar en representación y para el beneficio de los tenedores de los Certificados Bursátiles; y (iii) Banco Monex, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (“**Monex**”), como fiduciario (el “**Fiduciario**”).
2. El título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra “**CASCB 11U**” (los “**Certificados Bursátiles**”), emitidos por el Fiduciario (el “**Título**”).

Los términos en mayúscula inicial utilizados en el presente y que no se encuentren definidos en el mismo, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso y/o en el Título, según el contexto lo requiera.

Por medio de la presente, la Fideicomitente notifica e instruye formalmente al Fiduciario, en términos de lo dispuesto en la Sección 5.10, numeral 3 y demás disposiciones aplicables del Fideicomiso, así como del numeral 10, apartado 3 y demás aplicables del Título, lo siguiente:

1. La Fideicomitente pretende llevar a cabo la amortización anticipada de la totalidad de los Certificados Bursátiles emitidos por el Fiduciario del Fideicomiso, de conformidad con los siguientes términos:
  - a. Fecha de amortización anticipada voluntaria de la totalidad de los Certificados Bursátiles: **1 de abril de 2022** (la “**Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria**”).
2. Entregar, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, una copia de la presente notificación a CIBanco instruyendo para que esta a su vez la entregue a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
3. Requerir a CIBanco para que, a través de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, notifique por escrito la presente notificación de amortización anticipada voluntaria de la totalidad de los Certificados Bursátiles a la CNBV, al INDEVAL, a la BMV y a los tenedores de los Certificados Bursátiles, a través del EMISNET o cualquier otro medio que la BMV determine.
4. Requerir a CIBanco para que calcule y, a través de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, publique, a través del EMISNET o cualquier otro medio que la BMV determine, 2 (dos) días hábiles inmediatos anteriores a la Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria aquí señalada, el monto total para llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de los Certificados Bursátiles en dicha Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria.

[continúa hoja de firmas]

Atentamente,

**Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V.**



---

**Álvaro Frías Cercas**  
**Apoderado**

*Ccp. Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.*

*[Hoja de firmas de la Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria respecto de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "CASACB 11"]*